



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2021-00406846-UNC-ME#FCQ - Desig. Lic. Parodi

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Pedro PARODI, en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que el Lic. Pedro PARODI reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad;

Que existe disponibilidad del mencionado cargo;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en Orden 20 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 22;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Pedro PARODI, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente al Lic. Pedro **PARODI (Legajo 53.881)** en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2021**, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2021** hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: El Lic. Parodi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la

Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.po